

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 5/94, sobre juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, contra doña Ana Gil Cabrera, don Miguel Rodríguez Corbacho, don Santiago Rodríguez Corbacho y doña Antonia Barbosa Sanguino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374000017000594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda señalada con el número 23, al sitio de la Mesilla, término de Alange. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.868, libro 82, folio 119, finca registral número 8.059, y según esta inscripción cuenta con una superficie total de 109 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en dos plantas, siendo la superficie de ésta de 56 metros 80 decímetros cuadrados, siendo el resto dedicado a anexo agrícola. Se tasa en la cantidad de 5.106.000 pesetas, sirviendo dicha cantidad de tipo para la primera subasta.

2. Vehículo a motor, marca «Nissan» Vannete, matrícula BA-2891-O; se tasa en la cantidad de 410.000 pesetas, sirviendo dicha cantidad para tipo de la primera subasta.

3. Urbana.—Local comercial y cochera en Alange. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1-624, libro 77, folio 81, finca número 7.746; según esta inscripción tiene una superficie de 320 metros cuadrados, de los que están edificados 100 de los mismos; se tasa en la cantidad de 5.985.000 pesetas, sirviendo dicha cantidad de tipo para la primera subasta.

4. Urbana.—Local comercial en Alange, plaza de España, 11; está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.839, libro 61, folio 129, finca número 7.983; según esta inscripción tiene una superficie de 120 metros 29

decímetros cuadrados; se tasa en la cantidad de 4.322.500 pesetas, sirviendo dicha cantidad de tipo para la primera subasta.

Dado en Mérida a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El Secretario.—193.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 109/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por el Procurador señor Zaballos Tormo, contra doña Loreto Fernández Triguero y don José Antonio Castañeda Sirena, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura, de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 3 de abril de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, excepción del ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0000-00 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Habitación piso 3.^o, puerta 6.^a, sito en la calle Valencia, número 5, de Mislata. Inscrita al tomo 891, libro 352, folio 33, finca registral número 898. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Mislata a 12 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Vicente García López.—309-54.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado número 3 de Mollet,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento número 292/96, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «S. G. A. Ivest, Sociedad Limitada», contra don Miguel Meroño Pedreño y doña María del Carmen Martínez Cegarra, se acordó el señalamiento de subastas y a la hora de expedir los edictos, se produjo el siguiente error, la fecha de la segunda subasta es el 9 de febrero de 1998, figurando por error el 8 de febrero de 1998.

Sirviendo el presente de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Mollet a 9 de enero de 1998.—La Secretaria.—1.498-60.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en el juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 72/1997-G, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Legaz, contra doña María Gambín Lucas, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, a las diez treinta horas, por primera vez, el día 17 de febrero de 1998; en su caso, por segunda, el día 17 de marzo de 1998, y, en su caso, por tercera vez el día 16 de abril de 1998, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores al tipo; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

26.—Una vivienda de tipo V), a la izquierda, fondo, según se sube por la escalera, con salida directa a calle de nueva creación, a través del pasillo de distribución, escalera de acceso, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida de 106 metros 76 decímetros cuadrados, y